

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que por secretaria del despacho se elabora la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del proceso. Pasa a despacho de la Señora Juez para su conocimiento y a fin de que sirva proveer.

<u>COSTAS</u>	
CONCEPTO	VALOR
CITACION DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL (Cf fol 34 cuad 1)	\$ 11.000,00
CITACION DILIGENCIA DE NOTIFICACION POR AVISO (Cf fol 34 cuad 1)	\$10.000,00
AGENCIAS EN DERECHO (Cf fol 71 revés cuad. 1)	\$ 1.942.000,00
TOTAL	\$1.963.000,00

TOTAL DE COSTAS: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.

Karen Diez Rios

Karen Y. Diez Rios
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA -RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Águila Valle del cauca, diecinueve de Octubre de dos mil veintidós

Auto Sustanciación N° 179

Proceso: Ejecutivo

Ejecutante: Banco Agrario de Colombia S.A

Ejecutado: Jose Gabriel Muñoz

Radicado: 2022-000017-00

Por ser procedente de conformidad con el numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso, la anterior LIQUIDACIÓN DE COSTAS elaborada por la Secretaria del Despacho; se dispone APROBARLA.

Las partes deberán de sujetar a lo normado en el numeral 5º. Ibídem

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación por estado electrónico Nro. 069 Del 20-10-22 .

KAREN Y. DIEZ RIO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez

Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a97f17092db748e1a054a021be7f9ff307704ce1d599615edffbdba5f60b020cc**

Documento generado en 19/10/2022 03:40:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>